
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCION N°	
33	/23

Montevideo, 02 de marzo de 2023

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para la adquisición e implementación de un sistema de Ethical Hacking automatizado para los sistemas informáticos y redes de UTEC.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 136/020 de fecha 17 de marzo del 2020 el Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

II) que el presente llamado a Licitación se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERISDAD TECNOLÓGICA**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la adquisición e implementación de un sistema de Ethical Hacking automatizado para los sistemas informáticos y redes de UTEC.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica